



# Ayuntamiento de Cadrete

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

### **SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.**

Adjudicar, por los trámites del contrato menor, a la empresa OESÍA NETWORKS, S.L. (B95087482) por el precio de 5.000,00 € y 1.050,00 € de IVA, la prestación del servicio de renovación contabilidad INTERPÚBLICA, que incluye licencia, migración de datos (apertura contable) y formación.

Adjudicar a la empresa BAU ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P. (B50853928) por el precio de cinco mil quinientos euros (5.500,00 €) y mil ciento cincuenta y cinco euros de IVA (1.155,00 €), lo que hace un total de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS, (6.655,00€), el contrato del servicio de "Dirección Facultativa de las obras de consolidación y Restauración de los recintos intermedio e inferior del Castillo de Cadrete (Zaragoza)".

Adjudicar a la empresa SERUNION, S.A. (B50853928) por el precio de dieciséis mil ochocientos treinta euros (16.830,00 €) y mil seiscientos ochenta y tres euros de IVA (1.683,00 €), lo que hace un total de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE EUROS (18.513,00 €), el contrato del servicio de "Catering de la Escuela Infantil "Arco Iris" de Cadrete".

Adjudicar a la empresa PROMOTORA INDUSTRIAL OSCENSE, S.A. (A22054688) por el precio de quinientos ochenta mil ochocientos cincuenta y un euros con cuatro céntimos (580.851,04 €) y ciento veinte un mil novecientos setenta y ocho euros con setenta y dos céntimos (121.978,72 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que representa un total de SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (702.829,76 €), con la ampliación de la garantía mínima exigida a 24 meses, el contrato de las obras de "Construcción de la Fase I del nuevo Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo en Cadrete".

### **TERCERO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Incoar expediente con objeto de ordenar a la empresa HAYA REAL ESTATE S.A.U. (A86744349), administradora del inmueble sito en Cadrete, nave nº 36 del polígono industrial "Agrinasa", de referencia catastral 0449402XM7004N0001RJ, la ejecución de los trabajos de "Limpieza de la nave y tratamiento de desinfectación y desratización" descritos en el informe emitido por la Inspectora Urbanística con fecha 16 de marzo de 2020.

Conceder a la empresa EBROSA, S.A. (A50009810) licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar



## Ayuntamiento de Cadrete

con emplazamiento en Cadrete, C/ Morés, 7, parcela catastral 0844902XM7004D0001DL.

Ordenar a D<sup>a</sup> ... , en atención a lo informado con fecha 16 de marzo de 2021 por la Arquitecto Técnico Municipal, el cese inmediato en el ejercicio del derecho amparado por la declaración responsable presentada prohibiéndole la ejecución de las obras de "colocación de pérgola en terraza de vivienda", con emplazamiento en Cadrete, ....

Ordenar a D. ..., en atención a lo informado con fecha 17 de marzo de 2021 por la Arquitecto Técnico Municipal, el cese inmediato en el ejercicio del derecho amparado por la declaración responsable presentada y, en consecuencia, prohibirle la ejecución de las obras de instalación de placas fotovoltaicas en tejado de vivienda sita en Cadrete, C/ Borja, ....

#### **CUARTO.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y RECURSOS.**

Desestimar, en atención los motivos expuestos, la petición formulada con fecha 2 de diciembre de 2020 por la empresa AQUARA, Gestión Ciclo Integral de Aguas de Aragón, S.A.U., relativa a la tramitación por este Ayuntamiento del alta de oficio de la Comunidad de Propietarios de la C/ ... en el servicio de abastecimiento de agua, recordando a la citada empresa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 b) del Reglamento regulador del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable del término municipal de Cadrete, le corresponde como concesionaria del servicio suspender, en su caso, el suministro a la Comunidad de Propietarios de la C/ ..., con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 63 del mismo Reglamento.

Conceder a la empresa EBROSA, S.A. licencia para ocupación del espacio de dominio público situado en el límite entre la acera de la C/ Lechón y la parcela de equipamiento una vez finalizada la curva de la finca, mediante la instalación de un cartel comercial indicativo de dimensiones 1,70 x 0,40 = 0,68m<sup>2</sup>.